

## 1. OBJETIVO

Generar resultados con alto valor agregado a problemas tecnológicos específicos identificados, aplicando metodologías de innovación, que impulsen el trabajo colaborativo entre equipos para desarrollar proyectos y soluciones tecnológicas en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - UAE DIAN.

## 2. ALCANCE

Inicia con la recepción de la solicitud de innovación para una iniciativa tecnológica y finaliza con la emisión del concepto de innovación.

## 3. CONDICIONES GENERALES

- De acuerdo con las características de la iniciativa, el equipo de innovación aplica la metodología Design Thinking.
- En caso de que la metodología no se adapte a la iniciativa, el equipo de innovación podrá utilizar otra metodología no descrita en el procedimiento, siempre y cuando tenga un nivel de maduración comprobable y documentación a la cual recurrir para llegar a un acuerdo como equipo de co-creación (Ejemplo: Lean Startup, Innovación disruptiva). Al usar metodologías distintas a la descrita en este documento, deben detallarse en los formatos o evidencias del proceso las referencias documentales empleadas para futuras consultas.
- La metodología Design Thinking comprende 5 etapas aplicables de manera global:
  - Empatizar (Entendimiento).
  - Definir problema u oportunidad.
  - Idear.
  - Prototipar.
  - Testear.
- El flujo de procedimiento que plantea este documento adapta y ajusta estas etapas guía que permiten tomar e integrar las entradas y salidas al procedimiento *PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología*, no es una copia exacta de los documentos guía y por tal razón pueden presentarse diferencias en nomenclatura, actividades o características.
- Para llevar a cabo el ciclo de innovación es indispensable conformar un equipo de co-creación, el cual debe estar compuesto por colaboradores expertos en el tema de innovación, el jefe del área funcional solicitante, los responsables asignados por el área solicitante, áreas interesadas y equipo técnico de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.
- Dado el caso y en concertación con el equipo de co-creación, cualquier iniciativa puede darse por finalizada durante alguna de las etapas definidas en las actividades del presente documento. Cuando esto ocurra, el líder de iniciativa de innovación diligencia el formato "*FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación*" y socializa resultados con el equipo de cocreación.

- De acuerdo con la naturaleza de cada iniciativa, se determinará cuáles de las etapas descritas en el procedimiento no se aplicarán. Estas deben ser concertadas con el equipo de co-creación y justificadas en el Acta de Cierre de la Iniciativa.
- Todo producto o servicio digital nuevo, o modificación a uno existente debe cumplir con los lineamientos de experiencia de usuario, que establece el Centro de Experiencia de Usuario de la Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces.
- El líder del grupo de innovación lleva a cabo un monitoreo permanente de las etapas en las que se encuentre cada una de las iniciativas, de manera conjunta con el líder de cada iniciativa.
- En cualquier momento o etapa del proceso de innovación se podrá solicitar valoración de arquitectura digital.
- Las iniciativas de innovación son registradas en el portafolio de programas y proyectos, y el seguimiento para asegurar su ejecución se realiza a través de sesiones de trabajo semanales donde el líder de cada iniciativa reporta su avance al líder de innovación para su verificación y posterior registro.

### 3.1 Datos personales

Si dentro de la descripción de este procedimiento o de alguno de sus documentos relacionados se manejan datos personales, se deben implementar los instrumentos, lineamientos y parámetros establecidos en la política de tratamiento de datos personales de la UAE DIAN, en el documento “MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales” en especial lo referente al principio de privacidad por diseño por defecto, y demás normativa interna y/o externa referente al tema; si son datos sensibles tener en cuenta lo establecido en el documento “MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales” y su Anexo 1. “Lineamientos para el tratamiento de datos personales sensibles y de niños, niñas y adolescentes”.

### 3.2 Interacciones eventuales

En los casos que se presenten interacciones con otros procedimientos que no están relacionadas directamente con el objetivo de este documento y que se dan en circunstancias eventuales, se deberá dar cumplimiento a las entradas y requisitos definidos en el procedimiento correspondiente.

## 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-IIT-0153	Gestión de proyectos de tecnología	Digital	Interno
Cartilla	CT-IIT-0115	Técnicas de innovación	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2206	Solicitud de servicio para soluciones tecnológicas	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2709	Entendimiento de necesidades	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2710	Ideación	Digital	Interno

Formato	FT-IIT-2711	Validación de propuestas de solución	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2712	Prototipado y testeo	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2713	Identificación de problema u oportunidad	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2747	Acta de cierre de innovación	Digital	Interno

## 5. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **CENIT.** Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología
- **Centro de Experiencia de Usuario.** Grupo de colaboradores pertenecientes a la Subdirección de Innovación y Tecnología o quien haga sus veces.
- **Design Thinking.** Es un método para generar ideas innovadoras que centra su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los usuarios. Proviene de la forma en la que trabajan los diseñadores de producto.

Fuente. Consultado en <https://www.designthinking.es/inicio/index.php>

- **Empatía o Entendimiento de necesidades.** Es una etapa del proceso Design Thinking, que comienza con una profunda comprensión de las necesidades de los usuarios implicados en la solución que se está desarrollando, y también de su entorno. Se debe estar en la capacidad de ponerse en la piel de dichas personas para ser capaces de generar soluciones consecuentes con sus realidades.

Fuente. consultado en <http://www.designthinking.es/inicio/>

- **Equipo de co-creación.** Grupo interdisciplinario de colaboradores pertenecientes a las áreas solicitantes y equipos de trabajo de Innovación, y cuando se requiere incluye el Centro de Experiencia de Usuario, encargados de llevar a cabo el desarrollo de la metodología de innovación más adecuada, para identificar la mejor solución posible dentro de una iniciativa.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **Equipo técnico de arquitectura digital.** Grupo de colaboradores a cargo de la gestión de la arquitectura digital conformado entre otros, por el Director de Gestión de Innovación y Tecnología, Subdirector de Innovación y Proyectos, Subdirector de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones, Subdirector de Soluciones y Desarrollo, Subdirector de Procesamiento de Datos y el Jefe de la Oficina de Seguridad de la Información o quien haga sus veces respectivamente.

Fuente. UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Ideación.** Es una etapa del proceso Design Thinking cuyo propósito, es la generación de un sinfín de opciones. En esta etapa, las actividades favorecen el pensamiento expansivo y se debe eliminar los juicios de valor.

Fuente. Consultado en <http://www.designthinking.es/inicio/>.

- **Iniciativa.** Es un proceso encaminado a la resolución de un reto, por medio del uso de metodologías y herramientas que potencien la creatividad, generen el rompimiento de paradigmas establecidos y permitan la búsqueda de soluciones no convencionales a problemas dentro de los entornos de trabajo.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **I+D.** Innovación y Desarrollo.
- **Innovación.** Es la capacidad de generar, encontrar o explotar ideas, y la aplicación exitosa de las mismas dentro de una Entidad, las cuales pueden generar productos y/o servicios que den valor agregado a nivel interno y/o externo de la organización.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **Líder de iniciativa.** Figura que es responsable de ejecutar las etapas de innovación como facilitador o guía en el equipo de co-creación.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **Líder del grupo de innovación.** Figura que facilita, acompaña o guía a los equipos que realizan procesos de innovación y hace seguimientos a los líderes de iniciativas.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **Mesa de Proyectos de Innovación y Tecnología – PIT.** Equipo de colaboradores de la DGIT responsables de viabilizar una solicitud, definiendo si se trata de un proyecto o iniciativa de innovación o mantenimiento, y de efectuar el seguimiento al portafolio de proyectos e iniciativas de innovación.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **Producto digital.** Bien no físico elaborado mediante tecnologías de la información y que puede comprarse, adquirirse o descargarse a través de Internet.

Fuente. Consultado en <https://startuc3m.com/producto-digital/>

- **P.M.V. o Producto Mínimo Viable.** (En inglés M.V.P) Lanzamiento de un nuevo producto (o una característica importante) que es usada para validar las necesidades y demandas de los interesados previo a desarrollar un producto final. Para reducir el esfuerzo y tiempo de desarrollo, un PMV incluye sólo las características mínimas requeridas para que sea una solución viable.

Fuente. Traducido de <https://www.gartner.com/en/marketing/glossary/minimum-viable-product-mvp->

- **Prototipar.** Etapa del proceso de innovación, que busca volver las ideas realidad. Construir prototipos hace las ideas palpables y nos ayuda a visualizar las posibles soluciones. Además, pone de manifiesto elementos que debemos mejorar, refinar o cambiar antes de llegar al resultado final.

Fuente. <https://www.designthinking.es/inicio/index.php>

- **Prototipo.** Prototipo. Modelo original construido para incluir todas las características y funcionalidades de un nuevo producto, usualmente el diseño, construcción y evaluación de prototipos forma parte de las labores de investigación y desarrollo.

Fuente. Adaptado de [http://www.global-innovation.net/innovation/Innovation\\_Definitions.pdf](http://www.global-innovation.net/innovation/Innovation_Definitions.pdf)

- **Prueba de concepto.** (Sigla en inglés: POC). Descripción o presentación que un equipo de innovación debe proporcionar para evaluar la construcción, compra de la solución propuesta o disposición para el acceso general, incluida una representación de su viabilidad, éxito, factibilidad e impacto esperados en términos de usabilidad, atributos, capacidades y estructura.

Fuente: Adaptado de <https://masterdireccioncomercial.ub.edu/prueba-de-concepto-prototipo-mvp/>

- **Testear.** Es la última etapa del proceso de innovación, en la cual se prueban los prototipos de la solución que se está desarrollando junto con el equipo de co-creación. Esto con el fin de ayudar a identificar mejoras significativas, fallos a resolver y posibles carencias. Durante esta fase se evolucionará la idea hasta convertirse en la solución requerida.

Fuente. Adaptado de <http://www.designthinking.es/inicio/>.

- **Servicio digital.** Es un servicio que se presta de manera online al usuario y que éste sólo se puede utilizar a través de un dispositivo digital (computadora, teléfono inteligente, tablet, etc.)

Fuente. Consultado en <https://sebastianpendino.com/que-significa/servicio-digital/>

**6. DIAGRAMA DE FLUJO**

**6.1 Entradas**

No de actividad	Proveedores	Entradas	Requisitos
1	Procedimiento “PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología”	Solicitud de innovación (A)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentada a través de correo electrónico.</li> <li>2. Debe adjuntarse el formato “FT-IIT-2206 Solicitud de servicio para soluciones tecnológicas”.</li> <li>3. Debe justificarse en alguno(s) de los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay experiencia o hay experiencia escasa en el uso de la tecnología que se utilizará para el proyecto.</li> <li>• La necesidad de negocio que motiva el proyecto proviene de una unidad nueva de negocio en la UAE DIAN.</li> <li>• Se trata de un proyecto posiblemente disruptivo desde el punto de vista del producto o servicio a crear.</li> <li>• El proyecto generará un cambio profundo en la estructura organizativa o en los procesos transversales de la organización.</li> <li>• El proyecto posee un nivel importante de riesgos.</li> <li>• Se trata de un proyecto que creará un producto o servicio altamente novedoso para la UAE DIAN, para el país o para sus usuarios.</li> <li>• El proyecto requiere inversión previa en I+D.</li> </ul> </li> </ol>

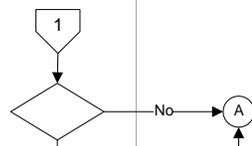
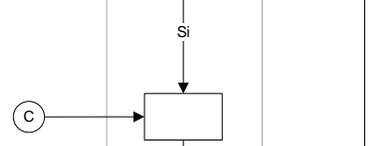
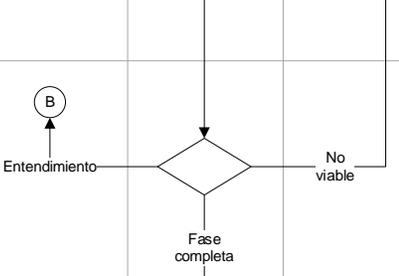
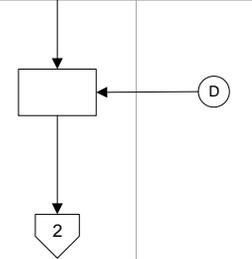
\*A (Activo de información)

**6.2 Descripción de actividades**

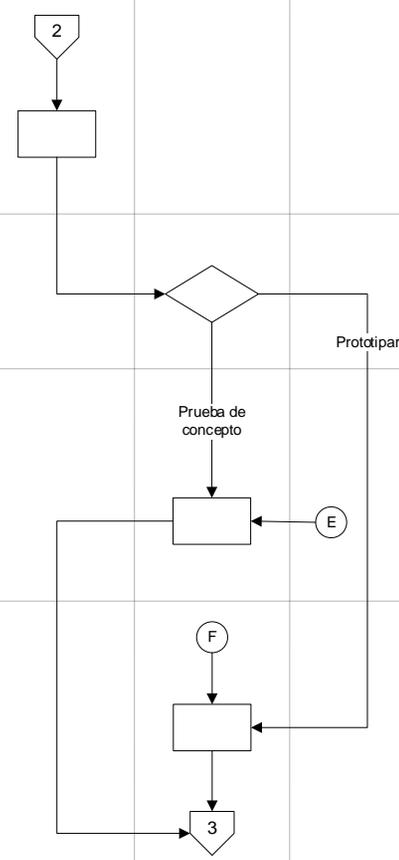
Los símbolos definidos para los flujogramas de la UAE DIAN son los siguientes:

Símbolo	Descripción	Símbolo	Descripción
	INDICA LA SECUENCIA DEL FLUJOGRAMA.		INDICA QUE EL FLUJOGRAMA TIENE VARIAS OPCIONES DE SECUENCIA (máximo 3).
	INDICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MANUALMENTE.		INDICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AUTOMÁTICAMENTE.
	INDICA QUE LA ACTIVIDAD ESTA GENERANDO UNA SALIDA A OTRO PROCEDIMIENTO, SUBPROCESO, PROCESO O CLIENTE EXTERNO.		INDICA EL INICIO O EL FIN DEL FLUJOGRAMA.
	INDICA QUE EN LA ACTIVIDAD PRESENTA UNA ENTRADA GENERADA POR OTRO PROCEDIMIENTO, SUBPROCESO, PROCESO O CLIENTE EXTERNO.		INDICA LA CONEXIÓN ENTRE ACTIVIDADES UTILIZANDO CARACTERES ALFABETICOS.
	INDICA QUE UN PROCEDIMIENTO, SUBPROCESO O PROCESO SUMINISTRA O RECIBE INSUMOS.		INDICA LA CONEXIÓN ENTRE PÁGINAS UTILIZANDO CARACTERES NUMÉRICOS.

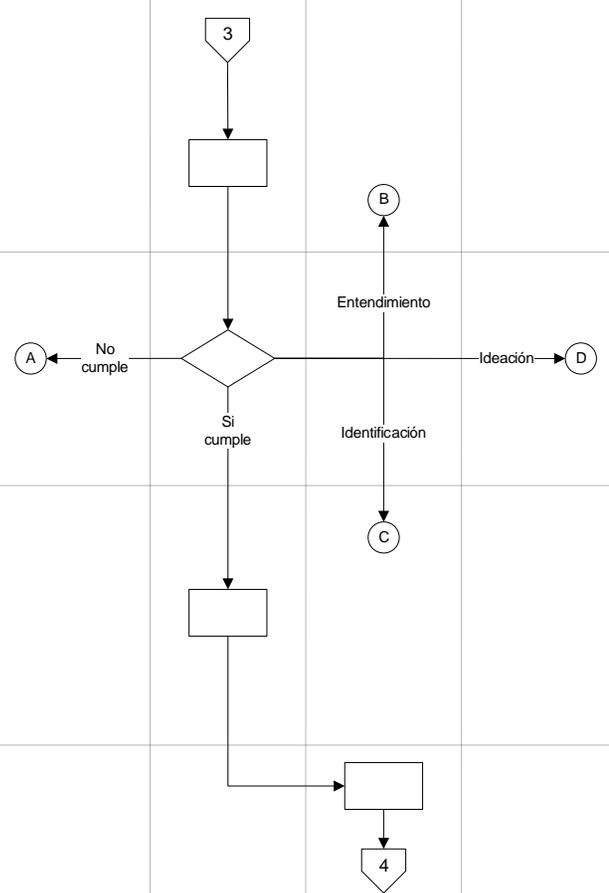
ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Jefe Coordinación CENIT	Equipo de Co-creación			
<p><b>1. Recibir solicitud de innovación</b></p> <p>Se recibe solicitud de innovación de acuerdo con los requisitos descritos en el numeral 7.1 Entradas, proveniente del procedimiento "PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología".</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Correo electrónico recibido
<p><b>2. Analizar iniciativa y asignar líder de iniciativa de innovación.</b></p> <p>El Jefe de la Coordinación CENIT lleva a cabo reunión conjunta con el subdirector de innovación y proyectos, el líder del grupo de innovación, el subdirector del área solicitante y su usuario experto. Tras analizar la solicitud, el jefe de la coordinación CENIT designa al líder de la iniciativa de innovación como responsable de ejecutar las etapas de innovación y el subdirector del área solicitante confirma el equipo funcional responsable de la iniciativa, quienes conformarán el equipo de Co-creación.</p> <p>Una vez analizada la iniciativa, el jefe de la coordinación CENIT designa al líder de la iniciativa, como responsable de ejecutar las etapas de innovación y el subdirector del área solicitante confirma el equipo funcional responsable de la iniciativa, quienes conformarán el equipo de Co-creación. Remite correo electrónico delegando al líder de la iniciativa e informando de los integrantes del equipo funcional.</p> <p>Nota: Las iniciativas de innovación son registradas en el portafolio de programa y proyectos, y el seguimiento para asegurar su ejecución se realiza a través de sesiones de trabajo semanales donde el líder de cada iniciativa reporta su avance al líder de innovación para su verificación y posterior registro.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Portafolio de programa y proyectos actualizado Correo electrónico
<p><b>3. ¿Se requiera finalizar la iniciativa de manera anticipada?</b></p> <p>En caso de requerir la finalización anticipada de la iniciativa, presentar en mesa PIT, generar formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" como evidencia de gestión de la solicitud y finalizar el procedimiento; de lo contrario, continuar con la actividad No.4</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" debidamente diligenciado
<p><b>4. Entender la necesidad planteada en la solicitud (Entendimiento).</b></p> <p>Se busca empatizar y comprender tanto al sujeto, personas o grupos objetivos, como su contexto, con el fin de descubrir aquella información que no es obvia y que puede convertirse en un insumo fundamental para surtir las etapas posteriores de este procedimiento.</p> <p>En esta etapa, se aplican diferentes técnicas de entendimiento descritas en la cartilla "CT-IIT-0115 Técnicas de Innovación", para lo cual se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2709 Entendimiento de necesidades"</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2709 Entendimiento de necesidades" debidamente diligenciado

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Equipo de co-creación				
<p><b>5. ¿Es viable la solicitud?</b></p> <p>La solicitud es analizada, si el resultado es considerado como no viable o no necesario, presentar en mesa PIT, generar formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" como evidencia de gestión de la solicitud y finalizar el procedimiento; de lo contrario, continuar con la actividad No. 6.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" debidamente diligenciado
<p><b>6. Identificar el problema u oportunidad (Identificación)</b></p> <p>Analizar la información recopilada durante el entendimiento y seleccionar aquella que realmente aporta valor al negocio. Se identifica el problema u oportunidad cuya solución será clave para la obtención de un resultado innovador.</p> <p>En esta etapa se aplican diferentes técnicas de identificación de problemas u oportunidades descritas en la cartilla "CT-IIT-0115 Técnicas de innovación", para lo cual se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2713 Identificación de problema u oportunidad".</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2713 Identificación de problema u oportunidad" debidamente diligenciado
<p><b>7. ¿Cuál es el resultado del análisis?</b></p> <p>Una vez surtida la fase de identificación, se determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Si es necesario retomar la fase anterior, Continuar con la actividad No. 4.</li> <li>* Si se completó la fase, continuar con la actividad No. 8.</li> <li>* Si la solicitud se considera no viable o no necesaria, presentar en mesa PIT, generar formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" como evidencia de gestión de la solicitud y finalizar el procedimiento.</li> </ul>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" debidamente diligenciado
<p><b>8. Idear posibles soluciones (Ideación)</b></p> <p>Generar múltiples opciones de solución al problema u oportunidad identificado. El propósito de esta etapa es no limitarse a una única idea, las técnicas utilizadas en esta etapa favorecen el pensamiento expansivo y se deben eliminar los juicios de valor.</p> <p>Se debe seleccionar el conjunto de ideas que tenga alta probabilidad de generar una solución final pero que sea una cantidad acotada de modo que sea viable hacer prototipos y pruebas. Es importante tener en cuenta las herramientas que ya dispone la UAE DIAN, las capacidades, los conocimientos y objetivos, para llegar a una solución viable.</p> <p>En esta etapa se aplican diferentes técnicas de ideación descritas en la cartilla "CT-IIT-0115 Técnicas de innovación", para lo cual se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2710 Ideación".</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato FT-IIT-2710 Ideación" debidamente diligenciado

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Líder de iniciativa	Equipo de co-creación			
<p><b>9. Contactar a los proveedores o colaboradores responsables para el análisis de las posibles soluciones seleccionadas.</b></p> <p>En caso de que las posibles soluciones puedan tener una implementación externa, se debe realizar el contacto a los posibles proveedores a través del medio disponible para exponer el reto planteado y las condiciones para presentar el prototipo de solución o prueba de concepto. Si la solución es por fábrica interna, se deben realizar los correspondientes contactos con los colaboradores responsables para modelar este escenario y construir el prototipo o prueba de concepto.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Registro en el medio disponible
<p><b>10. ¿Se requiere realizar una prueba de concepto o prototipo?</b></p> <p>Si de acuerdo con la solicitud inicial se requiere la elaboración de una prueba de concepto, continúe con la actividad No. 11; de lo contrario, si requiere un prototipo para su validación con usuarios y/o actores involucrados, continúe con la actividad No. 12.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	No aplica
<p><b>11. Realizar prueba de concepto</b></p> <p>El equipo de Co-creación deberán definir las hipótesis que quieren validar en la prueba de concepto.</p> <p>En esta etapa se aplican diferentes técnicas de prototipado descritas en la cartilla "CT-IIT-0115 Técnicas de innovación", para lo cual se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2712 Prototipado y testeo".</p> <p>Continuar con la actividad No. 13</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2712 Prototipado y testeo" debidamente diligenciado
<p><b>12. Prototipar las hipótesis de la idea seleccionada</b></p> <p>Si la posible solución es externa, se recibe y valida la estrategia de prototipado presentado con el equipo de co-creación, al cual se podrán solicitar nuevos ajustes para que se adapte el escenario a la necesidad presentada. Si la posible solución es interna, se realiza el trabajo en conjunto con el colaborador responsable para la elaboración y presentación del prototipo al equipo de Co-creación, validando las hipótesis y ajustando la idea seleccionada.</p> <p>En esta etapa se aplican diferentes técnicas de prototipado de baja calidad descritas en la cartilla "CT-IIT-0115 Técnicas de innovación", para lo cual se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2712 Prototipado y testeo".</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato "FT-IIT-2712 Prototipado y testeo" debidamente diligenciado



ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Equipo de Co-creación	Jefe Coordinación CENIT			
<p><b>13. Validar las hipótesis de la idea seleccionada</b></p> <p>Una vez el prototipo se ha Creado, para poder validar las hipótesis para la nueva solución, se desarrolla un proceso de validación donde recoger información de diferentes actores (usuarios, colaboradores, proveedores...) para validar o no las hipótesis formuladas. La prueba de concepto tiene que ser validada con el equipo de co-creación y desarrolladores. El prototipo tiene que ser validado con el equipo de co-cocreación, desarrolladores y usuarios.</p> <p>En esta etapa se aplican diferentes técnicas de validación descritas en la cartilla "CT-IIT-0115 Técnicas de innovación", para lo cual se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución".</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato <i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i> debidamente diligenciado
<p><b>14. ¿Se cumple con la prueba de concepto o el prototipo frente a las hipótesis formuladas?</b></p> <p>El equipo de Co-creación valida la prueba de concepto o el prototipo recibido, evaluando cumplimiento frente a las hipótesis generadas por las ideas seleccionadas. Si se cumple lo anterior, continuar con la actividad No. 15, si no se cumple con lo anterior presentar en mesa PIT, generar formato "<i>FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación</i>" como evidencia de gestión de la solicitud y finalizar el procedimiento; si dichos resultados no satisfacen las expectativas planteadas, ir a la actividad No 4 para reforzar el entendimiento de la necesidad, no. 6 para revisar la identificación del problema u oportunidad o No. 8 para surtir una nueva etapa de ideación.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	formato " <i>FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación</i> " debidamente diligenciado
<p><b>15. Estimar tiempos, costos y recursos de los escenarios de solución como PMV o Proyecto. (Análisis de propuestas).</b></p> <p>Si la posible solución es externa, se solicita al proveedor la estimación económica y el tiempo de ejecución para el escenario propuesto.</p> <p>Si la solución es interna, se debe realizar la estimación del recurso humano y tecnológico a disponer, el tiempo de ejecución y los costos a contemplar para la implementación de dicho escenario.</p> <p>Los datos se diligencian como parte del formato "<i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i>"</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	formato " <i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i> " debidamente diligenciado
<p><b>16. Solicitar concepto de arquitectura.</b></p> <p>Con la información consolidada de los potenciales escenarios de solución con sus respectivos costos, tiempos y recursos, se solicita concepto al equipo técnico de arquitectura digital para las soluciones planteadas, a través de correo electrónico o el medio digital disponible.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Envío por correo electrónico o medio digital disponible



ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE				DEPENDENCIA	REGISTROS
	Líder de iniciativa	Jefe Coordinación CENTIT	Equipo de Co-creación			
<p><b>17. ¿El concepto de arquitectura es favorable para alguna de las soluciones?</b></p> <p>Si el concepto de arquitectura recibido es favorable para alguno de los escenarios de solución establecidos, continuar con la actividad No. 18; Si por el contrario no es favorable, presentar en mesa PIT, generar formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" como evidencia de gestión de la solicitud y finalizar el procedimiento.</p> <p>Si se requieren ajustes en alguna de las etapas, ir a la actividad No. 4 para reforzar el entendimiento de la necesidad, No. 6 para revisar la Identificación o No. 8 para surtir una nueva ideación.</p> <p>Si en el concepto de arquitectura se solicitan ajustes al prototipo, ir a la actividad No. 11 o cuando se solicitan ajustes a la prueba de concepto, ir a la actividad 12.</p>		Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" debidamente diligenciado			
<p><b>18. Presentar respuesta de arquitectura al equipo de co-creación y definir recomendación de solución</b></p> <p>Una vez consolidada la información para cada uno de los escenarios o prueba de concepto, se convoca una reunión con el equipo de Co-creación para estudiar todas las potenciales soluciones y definir recomendaciones de solución</p>		Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato FT-TAH-1674 Control registro de asistencia a reuniones, debidamente diligenciado			
<p><b>19. Diligenciar documentos para presentar en mesa PIT</b></p> <p>Se diligencia el "FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución" y el "Anexo – Presentación del ciclo de innovación", el cual puede indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Alternativas de solución viables mediante la gestión de un proyecto tecnológico</li> <li>* Alternativas de solución viables mediante el desarrollo de un PMV para satisfacer la necesidad</li> <li>* Indicar que hace parte una solución existente o próxima</li> <li>* No pertinencia, desistimiento o no viabilidad.</li> </ul>		Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución, debidamente diligenciado y Anexo - Presentación del ciclo de innovación			
<p><b>20. ¿La propuesta de solución comprende el desarrollo de un PMV?</b></p> <p>Si la alternativa de solución indica el desarrollo de un PMV continuar con la actividad No. 22; de lo contrario si no es viable o indica el desarrollo de un proyecto continuar con la actividad No. 21.</p>		Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	No aplica			

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Líder de iniciativa	Equipo de Co-creación			
<p><b>21. Remitir documentos de innovación a la coordinación CENIT</b></p> <p>Se remite el concepto de innovación especificado en el formato “<i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i>” y en el “Anexo – <i>Presentación del ciclo de innovación</i>”, al Jefe de la coordinación CENIT y continuar con el desarrollo del procedimiento “<i>PR-IIT-0153 Gestión de Proyectos de Tecnología</i>” para la presentación de la propuesta de solución en mesa PIT.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato <i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i> , debidamente diligenciado y Anexo - <i>Presentación del ciclo de innovación</i>
<p><b>22. Presentar propuesta de implementación de PMV</b></p> <p>Se presenta la propuesta de implementación del PMV ante la mesa de Proyectos de Innovación y Tecnología - PIT, para determinar su viabilidad según lo registrado en el formato “<i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i>” y en el “Anexo – <i>Presentación del ciclo de innovación</i>”.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato <i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i> , debidamente diligenciado y Anexo - <i>Presentación del ciclo de innovación</i>
<p><b>23. ¿Se aprueba la implementación del PMV?</b></p> <p>En caso de recibir aprobación para la implementación del PMV por parte de la mesa PIT, se ajustan los tiempos de la iniciativa en el formato “<i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i>”, se confirman los recursos y se inicia la implementación del PMV y continua con la actividad No. 24.</p> <p>Nota: Para la implementación del PMV se tendrán de destinar los recursos necesarios para poder desplegar el PMV en relación con lo aprobado en mesa PIT. Para esta implementación se deberá contar con capacidades y conocimientos técnicos para el desarrollo de este tipo de productos. Se realizan acercamientos al desarrollador (externo o fábrica interna) para entregarles los insumos del proyecto.</p> <p>Si la mesa PIT no aprueba la implementación del PMV finaliza el procedimiento.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato <i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i> , debidamente diligenciado
<p><b>24. ¿La implementación cumple con la expectativa?</b></p> <p>Se implementa el PMV con los recursos asignados y se verifica la expectativa del valor percibido.</p> <p>El equipo de Co-creación valida con los usuarios las funcionalidades del PMV y si cumple, continuar con la actividad No. 25; de lo contrario, ir a la actividad No 22, para reforzar la solución propuesta.</p> <p>En esta etapa se aplican diferentes técnicas de validación descritas en la cartilla “<i>CT-IIT-0115 Técnicas de innovación</i>”, para lo cual se debe diligenciar el formato “<i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i>”.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Formato <i>FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</i> , debidamente diligenciado

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Equipo de Co-creación				
<p><b>25. ¿Se aprueba el PMV?</b></p> <p>Tras implementar y testear con los interesados el PMV, se presentan los resultados en mesa PIT para aprobar cierre y se actualiza el "Anexo – Presentación del ciclo de innovación".</p> <p>En caso de recibir respuesta aprobatoria, continuar con la actividad No. 26; de lo contrario, se vuelve a la actividad No 22.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	Anexo – Presentación del ciclo de innovación
<p><b>26. Cerrar ciclo de innovación</b></p> <p>Se cierra el ciclo de innovación mediante el diligenciamiento del formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación".</p> <p>Finaliza el procedimiento.</p>				Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces	formato "FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación" debidamente diligenciado

6.3 Salidas

No de actividad	Salidas	Clientes	Requisitos
21	Concepto de innovación (A)	Procedimiento "PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe enviar por correo electrónico</li> <li>• Incluir "FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución"</li> <li>• Incluir "Anexo – Presentación del ciclo de innovación el cual puede incluir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alternativas de solución viables mediante la gestión de un proyecto tecnológico</li> <li>✓ Alternativas de solución viables mediante el desarrollo de un PMV para satisfacer la necesidad</li> <li>✓ Indicar que hace parte una solución existente o próxima</li> </ul> </li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No pertinencia, desistimiento o no viabilidad.</li> <li>• En caso de no dar viabilidad, indicar sus razones.</li> </ul>
--	--	--	--

\*A (Activo de información)

**7. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	10/09/2021	26/09/2022	<p>Versión inicial.</p> <p>Se crean los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FT-IIT-2709 Entendimiento de necesidades</li> <li>• FT-IIT-2710 Ideación</li> <li>• FT-IIT-2711 Validación</li> <li>• FT-IIT-2712 Prototipo</li> <li>• FT-IIT-2713 Identificación de problema u oportunidad</li> </ul> <p>Se crea la cartilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CT-IIT-0115 Técnicas de innovación</li> </ul>	No aplica
2	27/09/2022		<p>Versión 2 que reemplaza lo establecido en la versión 1.</p> <p>Se agregan definiciones</p> <p>Se modificó el objetivo, se amplió el alcance, se ajustaron las condiciones generales, se actualizaron las actividades con sus entradas y salidas.</p> <p>Se incluyó el formato “FT-IIT-2747 Acta de cierre de innovación” en el listado de documentos relacionados y como parte del flujo.</p>	Información pública

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
			<p>Se actualizó el nombre del Anexo “Cierre del ciclo de innovación” por “Presentación del ciclo de innovación”.</p> <p>Se actualizaron los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FT-IIT-2709 Entendimiento de necesidades</li> <li>• FT-IIT-2710 Ideación</li> <li>• FT-IIT-2711 Validación de propuestas de solución</li> <li>• FT-IIT-2712 Prototipado y Testeo</li> <li>• FT-IIT-2713 Identificación de problema u oportunidad</li> </ul> <p>Se actualizó la plantilla del presente documento, de acuerdo con la versión 5 del procedimiento “PR-PEC-0001 Documentación del sistema de gestión”.</p>	

<b>Elaboró:</b>	F. Gustavo Sierra Hernández <b>Elaboración Técnica</b>	Gestor II	Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología – CENIT
	Juan Pablo Serna Botero <b>Elaboración técnica</b>	Gestor IV	Subdirección de Innovación y Proyectos
	Tito Alejandro Menjura <b>Elaboración Metodológica</b>	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Alfredo A. Ahumada A. <b>Elaboración Metodológica</b>	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
<b>Revisó:</b>	Carlos Arturo Higuera Manrique	Subdirector	Subdirección de Innovación y Proyectos
	Luz Angélica Villamizar	Jefe Coordinación CENIT	Subdirección de Innovación y Proyectos
<b>Aprobó:</b>	Armando Frade Bello	Director(E)	Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología

## 8. ANEXOS

**Anexo 1.** Presentación del ciclo de innovación.